

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados Financieros

Contenido

| | Pag. |
|--|------|
| Reporte de los Auditores Independientes..... | 1 |
| Estados de situación Financiera..... | 4 |
| Estados de Rendimiento Financiero..... | 5 |
| Estados de Cambios en los Activo Netos | 6 |
| Estados de Flujos de Efectivo..... | 7 |
| Notas sobre los Estados Financieros..... | 8 |



Avenida Lope de Vega # 13, Torre Progreso
Business Center, Suite 406, 4to. Piso, Ensanche
Naco, Apartado Postal 3978
E-mail: monteroyasoc@monteroyasoc.com.do
Santo Domingo, República Dominicana Teléfonos:
(809) 566-3286 (809) 567-0829
Fax: (809) 381-1135
RNC# 1-01-68759-2

Informe de los Auditores Independientes

Al Director General
Dirección General de Impuestos Internos.
Santo Domingo, Distrito Nacional.

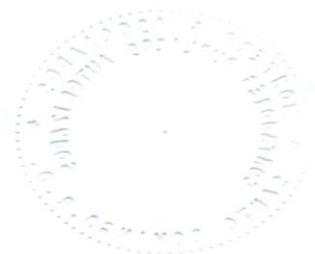
Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la Dirección General de Impuestos Internos, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de rendimiento financieros, los activos netos y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la Opinión con Salvedades de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Dirección General de Impuestos Internos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de sus rendimientos financieros, y cambios en los activos netos y sus cambios flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público.

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

No presenciamos las tomas físicas de los inventarios al 31 de diciembre 2017 y 2016, debido a que todas las fechas fueron anteriores a nuestros compromisos como auditores de la Entidad y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoria para satisfacernos de las cifras de los inventarios por RD\$138,334,985 y RD\$176,781,220.



Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones Claves de auditoría.

Según se indica en la nota 15 a los estados financieros, y en la nota (a) de los estados de reembolsos la Dirección General de impuestos internos (DGII), dejó de recibir durante los años 2017, por concepto de asignación presupuestaria RD\$3,077,882,680 (RD\$3,325,153,895) el 2016) y fondos de reembolso tributarios la suma de RD\$661,048,488, en 2017 (RD\$317,125,347 en 2016)

Responsabilidades de la Entidad sobre los Estados Financieros.

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Dirección determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, de las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestras auditorías son los obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones internacionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Gerencia de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y comunicado de cualquier relación y otros asuntos de las que se puede esperar, de manera razonable, pensarse que afectan a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objetos de comunicación a la Gerencia determinados los que han tenido mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencias, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Nombre de la firma: Montero & Asociados, Auditores y consultores Empresariales, S.R.L

No. de registro RPE: 14129 y en el ICPARD: 00121

Nombre del socio: Merquíades Montero Montero, No de registro en el ICPRD 3854

Fecha de informe de auditoría: 18 de junio de 2018.



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)
Estados de Situación Financiera

| | 31 de diciembre de | 2017 | 2016 |
|---|---------------------------|---------------|-------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | | |
| Activos | | | |
| Activos Corrientes: | | | |
| Efectivo <i>(Nota 5 y 20)</i> | 920,485,398 | 525,124,843 | |
| Fondo de reembolso tributario pendiente de recibir <i>(Notas 12 y 20)</i> | 362,769,025 | 215,028,730 | |
| Recursos propios pendientes de recibir <i>(Notas 6 y 20)</i> | 15,344,464 | 26,923,454 | |
| Otras cuentas por cobrar <i>(Nota 20)</i> | 1,679,381 | 1,784,067 | |
| Anticipos a proveedores <i>(Nota 7)</i> | 3,062,682 | 163,745 | |
| Total, de los activos corrientes | 1,303,340,950 | 769,024,839 | |
| No corrientes: | | | |
| Inventarios <i>(Nota 8)</i> | 138,334,985 | 176,781,220 | |
| Propiedad, mobiliario y equipos neto <i>(Notas 9)</i> | 1,404,000,604 | 737,474,592 | |
| Otros activos <i>(Nota 10)</i> | 77,566,396 | 28,148,030 | |
| Total, de los activos no corrientes | 1,619,901,985 | 942,403,842 | |
| Total, de los activos | 2,923,242,935 | 1,711,428,681 | |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos Corrientes: | | | |
| Cuentas por pagar <i>(Nota 20)</i> | 129,466,738 | 103,904,343 | |
| Retenciones y acumulaciones por pagar <i>(Nota 11 y 20)</i> | 433,484,126 | 232,164,502 | |
| Fondo de reembolsos tributarios por pagar <i>(Notas 12 y 20)</i> | 635,679,891 | 402,816,153 | |
| Depósitos de alquileres por pagar | 809,710 | 809,710 | |
| Otras cuentas por pagar <i>(Nota 20)</i> | 610,760 | 834,187 | |
| Total, de los pasivos corrientes | 1,200,051,225 | 740,528,895 | |
| No corrientes: | | | |
| Ingresos diferidos <i>(Nota 13)</i> | 167,897,157 | 195,738,793 | |
| Total, de los pasivos no corrientes | 167,897,157 | 195,738,793 | |
| Total, de los pasivos | 1,367,948,382 | 936,267,688 | |
| Activos netos: | | | |
| Aporte institucional | 187,586,180 | 187,586,180 | |
| Capital donado <i>(Nota 14)</i> | 752,211,140 | 224,325,529 | |
| Excedentes acumulados | 615,497,233 | 363,249,284 | |
| Total activos netos | 1,555,294,553 | 775,160,993 | |
| Total pasivos y activos netos | 2,923,242,935 | 1,711,428,681 | |

Continúa...

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados de Rendimiento Financiero

| | Años terminados el 31 de diciembre de | |
|--------------------------------------|--|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Ingresos (Notas 13 y 15) | | |
| Presupuestarios | 4,645,397,320 | 3,725,246,105 |
| No presupuestarios | 275,022,173 | 220,189,771 |
| Otros ingresos | 33,009,528 | 28,176,876 |
| Total, de ingresos | 4,953,429,021 | 3,973,612,752 |
| Gastos (Notas 09,10, 16 y 17) | | |
| Sueldos y compensaciones al personal | 3,215,212,461 | 2,833,764,830 |
| Generales y administrativos | 1,365,099,941 | 1,021,757,662 |
| Depreciación y amortización | 114,079,347 | 91,881,404 |
| Otros | 627,476 | 224,294 |
| Total de gastos | 4,695,019,225 | 3,947,628,190 |
| Exceso de ingresos sobre gastos | 258,409,796 | 25,984,562 |

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)

Estados de Cambios en los Activos Netos

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

| | Aportes Institucional | Capital donado | Excedentes acumulados | Total activos netos |
|---|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| | <i>En RD\$</i> | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 187,586,180 | 224,325,529 | 349,217,760 | 761,129,469 |
| Ajuste de años anteriores (<i>Nota 18</i>) | - | - | (11,953,038) | (11,953,038) |
| Exceso de ingresos sobre gastos | - | - | 25,984,562 | 25,984,562 |
| Saldos al 31 diciembre de 2016 | 187,586,180 | 224,325,529 | 363,249,284 | 775,160,993 |
| Ajustes de años anteriores (<i>Nota 18</i>) | | | (6,161,846) | (6,161,846) |
| Capital Donado (<i>Nota 14</i>) | | 527,885,611 | | 527,885,611 |
| Exceso de ingresos sobre gastos | | | 258,409,796 | 258,409,796 |
| Saldos al 31 diciembre de 2017 | 187,586,180 | 752,211,140 | 615,497,233 | 1,555,294,553 |

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Flujos de Efectivo

| | Años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Exceso de Ingresos sobre gastos: | 258,409,796 | 25,984,562 |
| Ajustes | | |
| Ajustes años anteriores | (6,161,846) | (11,953,038) |
| Depreciación y amortización | 114,079,347 | 91,881,404 |
| Cambios netos en activos y pasivos: | | |
| Anticipos a proveedores | (2,898,936) | 2,121,900 |
| Otras cuentas por cobrar | 104,687 | (64,650) |
| Inventarios | 38,446,234 | 11,853,922 |
| Otros Activos | (56,640,449) | (264,621) |
| Cuentas por pagar | 25,562,396 | 39,941,250 |
| Fondo de reembolsos tributarios pendientes de recibir | (147,740,295) | (215,028,730) |
| Recursos propios pendientes de recibir | 11,578,990 | (12,471,491) |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 201,319,624 | 91,030,332 |
| Fondo de reembolso tributario por pagar | 232,863,738 | 324,649,729 |
| Ingresos diferidos | (27,841,636) | (14,334,824) |
| Otras cuentas por pagar | (223,325) | 113,105 |
| | 382,448,529 | 307,474,290 |
| Efectivo provisto en las actividades de operación | 640,858,325 | 333,458,853 |
| Efectivo por actividades de inversión: | | |
| Adquisición de propiedad mobiliario y equipos | (248,820,917) | (70,481,237) |
| Producto de retiro de activos fijos | 3,323,147 | 17,623,071 |
| Efectivo usado en las actividades de inversión | (245,497,770) | (52,858,166) |
| Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo | 395,360,555 | 280,600,688 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 525,124,843 | 244,524,156 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 920,485,398 | 525,124,843 |

Véanse notas sobre los estados financieros

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

1. Entidad

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue creada por la ley 166-97, del 27 julio de 1997 y adquirió personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria administrativa, técnica y patrimonio propio, mediante la ley No.227-06 del 13 de junio del 2006, se encarga de las recaudaciones y administración de todos los tributos internos nacionales, debiendo asegurar y velar en todo momento por la correcta aplicación del Código Tributario y su reglamento y demás leyes tributarias que incidan en su ámbito de competencia.

La DGII, está facultada para contratar, demandar y ser demandada y puede ser fiscalizada por la Contraloría General de la Republica y la Cámara de Cuentas, de acuerdo a la ley No.10-04 y su reglamento.

La Dirección General de Impuestos Internos recibe fondos por concepto de asignación presupuestaria establecida en las leyes Nos. 260-15, 227-06 y 423-06, para ser utilizados exclusivamente para el mantenimiento y funcionamiento de la Entidad.

Su sede Central está ubicada en la Avenida México No. 48, Gascue, en Santo Domingo, Distrito Nacional y opera en todo el país con oficinas que las representan

El detalle de los principales funcionarios y sus fechas de entradas a la Institución es el siguiente:

Administración actual

| Nombre | Posición | Fecha |
|---------------------------|--|--------------|
| Magín Díaz Domingo | Director General | 24/06/2016 |
| Rita Mena Peguero | Sub- Directora de Planificación y Desarrollo | 24/06/2016 |
| Sylvia Báez Andújar | Sub- Directora de Recaudación | 14/05/1985 |
| Patria Tavera de Castillo | Sub-Directora de Fiscalización | 14/07/2016 |
| Eric Medina | Sub- Director Jurídico | 01/07/2016 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

2. Base de presentación y uso de estimaciones

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP, No.24), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) Estas Normas requieren que la administración General de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) haga estimaciones y presupuestos para la determinación de los activos y pasivos y del reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y presupuestos varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serían corregidos en las fechas en que los cambios en las estimaciones y presupuestos que se produzcan.

La emisión y aprobación de los estados financieros fue autorizada por el director en fecha de 18 de junio del 2018.

3. Moneda en que se expresan los estados financieros.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras están expresados en pesos de la República Dominicana a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros. Todas las transacciones en monedas extranjeras son registradas a la tasa de cambio oficial vigente a las fechas que sucedan. Las tasas de cambio oficial vigente al 31 de diciembre 2017, respecto del dólar de los Estados Unidos es de RD\$49.20, por cada US\$1.00 (RD\$46.61, por cada US\$1.00 al 31 de diciembre 2016)

4. Resumen de las principales Políticas de contabilidad.

Las políticas de contabilidad establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros.

Instrumentos Financieros

La Entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, cuentas y partidas por cobrar.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas por el importe de su valor razonable más otros cargos relacionados con la transacción

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

4. Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Inventarios

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado, el cual es uno de los métodos aceptados por las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Propiedad mobiliario y equipos.

La propiedad mobiliario y equipos están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los costos de renovaciones y mejoras importantes son adicionados a los activos, mientras que los costos de mantenimientos y reparaciones son cargados a los resultados de los ejercicios en que son incurridos.

Los retiros por ventas o disposición de propiedad mobiliario y equipos se registran eliminando de los libros el costo del activo retirado con su correspondiente depreciación acumulada. La utilidad o pérdida resultante es aplicada a los resultados del ejercicio en que se efectúa la operación.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

| <u>Categoría</u> | <u>Años de vida útil</u> |
|--|---------------------------------|
| Edificaciones | 20 |
| Mobiliarios y equipos de oficina y computo | 4 |
| Equipos de transporte | 4 |

Otros activos

Los otros activos están compuestos mayormente por la adquisición de software y licencia de programas de computadoras, estos activos se contabilizan por el costo de adquisición y se amortizan en 4 años

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Provisiones

i) Preaviso y Cesantía de empleados

La ley 41-08 de Función Pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado con un salario por cada año de servicio sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de 18 meses de labores. La Institución registra como gastos en la medida en que los empleados son desvinculados.

ii) Seguridad Social

De conformidad con la Ley No. 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social promulgada el 10 de mayo de 2001, los empleados de la Entidad están actualmente afiliado a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y a la administradora de riesgos laborales los aportes que establece la ley por estos conceptos son:

| <u>Descripción</u> | <u>Trabajador</u> | <u>Empleador</u> | <u>Total</u> |
|-------------------------------|-------------------|------------------|--------------|
| Aportes al Plan de Pensiones | 2.87 | 7.10 | 9.97 |
| Aportes a la Seguridad Social | 3.04 | 7.09 | 10.13 |
| | 5.91 | 14.19 | 20.10 |

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2017, los aporte realizados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a la Tesorería de la Seguridad Social fue de RD\$236,927,677, en 2017 (RD\$209,442,821, en el 2016).

Incentivos a los empleados

La Entidad paga incentivos a sus empleados en base al cumplimiento de metas de recaudación, al desempeño de las diferentes aéreas y el desempeño individual en los casos que se aplique, atendiendo a las políticas para estos fines.

El pago de los incentivos en las áreas de apoyo se realiza trimestralmente y tendrán las siguientes composiciones y ponderación.

i) 40% de la evaluación corresponderá al cumplimiento de la meta de recaudación de la DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

Incentivos a los empleados (continuación)

ii) 60% de la valuación por el desempeño del área. Este factor incluye los planes proyectos y actividades definidas anualmente en el proceso de planificación.

iii) El Director tiene la facultad de aprobar el desembolso de un 5% de incentivo cuando se exceda la meta anual de recaudación de la Institución.

Reconocimiento de los ingresos

i) Ingresos Presupuestarios.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), reconoce sus ingresos presupuestarios por el método de lo devengado, es decir cuándo se reciben las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda

Las fuentes de ingresos presupuestarios provienen principalmente de:

a) De lo establecido en la ley de Presupuesto No.423-06, para el Sector Público, en los referente a su artículo 22 que indica que el presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras se formulará considerando como ingresos del ejercicio los saldos y aportaciones que se prevé recaudar u obtener durante el periodo en cualquier oficina u agencia autorizada, representen o no entradas de dinero en efectivo y que los mismos se consideraran efectivamente ejecutados al momento de percibirse los ingreso del ejercicio. Esta ley indica que las cuentas de ingresos serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y que los ingresos que se perciban posteriores a la fecha antes indicada, se consideran para el período fiscal siguiente.

b) Por lo indicado en la ley 227-06, en su Artículo No. 14 que establece que el presupuesto de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) será del dos por ciento (2%) de las recaudaciones efectivas obtenidas cada mes por concepto de los tributos administrados

ii). Ingresos no presupuestarios

Estos ingresos provienen principalmente por recargos, por mora en ventas de marbetes y servicios de consultoría electrónicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

Resumen de las principales Políticas de contabilidad (continuación)

iii) Otros ingresos

Se originan principalmente por la ejecución del programa de regularización del registro de y emisión de placas de motocicletas.

Impuestos sobre la renta

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) esta exenta del pago de impuestos sobre la renta sobre sus beneficios de acuerdo a lo establecido en la Ley 11-92, Código Tributario de la República Dominicana. No obstante, debe servir como agente de retención de impuestos por los salarios pagados que se encuentran en los niveles indicados en esta ley y por los servicios prestados por personas físicas y jurídicas, a la DGII.

5. Efectivo

El efectivo está compuesto como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| En cajas | 2,133,568 | 2,035,239 |
| Cuentas corrientes en moneda nacional | 918,351,830 | 523,089,604 |
| | 920,485,398 | 525,124,843 |

6. Recursos propios pendientes de recibir:

Los recursos propios pendientes de recibir por importe de RD\$15,344,464 en el 2017 (RD\$26,923,454, en el 2016), corresponden a renovación y recargos de marbetes, certificaciones de impuesto a la propiedad inmobiliaria, cobros por servicios de vehículos de motor y otros. En años anteriores los cobros de estos servicios se hacían directamente en la DGII, a partir de entrar en vigencia en el mes de septiembre de 2014, la Cuenta Única, del Tesorero Nacional estos servicios son cobrados y depositados en dicha cuenta y posteriormente transferidos a la DGII.

Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Es la herramienta financiera que permite al Gobierno administrar en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), todos los recursos del tesoro. En dicha cuenta, operada por la Tesorería Nacional, se depositan todos los recursos que percibe el Gobierno Central y las instituciones descentralizadas y autónomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

7. Anticipos a proveedores

Los anticipos a proveedores están compuestos como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|----------------------|----------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Inversiones San Carlos, S. R. L | 1,812,083 | - |
| Leonardo Reyes Madera | 681,890 | - |
| Compubusiness | 196,051 | - |
| Único Post Producción | 183,361 | - |
| Pro Ambiente J & M, S.A. | 163,745 | 163,745 |
| El Palmar Business | 25,552 | - |
| | 3,062,682 | 163,745 |

8. Inventarios

Las inversiones están compuestas como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|--------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Inventario de proyectos específicos (Placa para motocicleta) | 81,435,551 | 96,506,300 |
| Inventario de chapas de vehículos | 29,504,117 | 27,048,811 |
| Inventario especies de timbrados y valores | 6,006,340 | 25,743,600 |
| Inventario de suministros y material gastable | 19,693,327 | 25,945,629 |
| Inventario papelería para imprenta | 1,691,736 | 1,529,038 |
| Inventario de formularios | 3,914 | 7,842 |
| | 138,334,985 | 176,781,220 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

9. Propiedad, mobiliario y equipos

La propiedad, mobiliario y equipos están compuestos como sigue:

2017

| | Terrenos y Mejoras | Edificaciones | Mobiliario y equipos oficina y computo | Equipo de transporte | Construcción en proceso | Otros equipos | Total |
|--|-----------------------|---------------|---|-------------------------|----------------------------|------------------|---------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | | | | | | |
| Valor 31/12/2016 RD\$ | 179,458,979 | 547,352,782 | 933,143,962 | 78,062,642 | 4,860,216 | 249,690 | 1,743,128,270 |
| Adiciones | 382,719,313 | 178,047,840 | 196,032,434 | 5,588,014 | 13,575,426 | 743,400 | 776,706,427 |
| Retiro | - | - | 54,372,020 | 815,365 | - | - | 55,187,385 |
| Valor bruto al 31 de diciembre de 2017 | 562,178,292 | 725,400,622 | 1,074,804,376 | 82,835,291 | 18,435,642 | 993,090 | 2,464,647,312 |
| Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2016 | - | 164,262,503 | 780,511,261 | 60,636,225 | - | 243,690 | 1,005,653,678 |
| Gastos de depreciación | - | 32,678,801 | 62,116,499 | 12,061,966 | - | - | 106,857,266 |
| Retiros | - | - | - | 51,864,237 | - | - | 51,864,237 |
| Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017 | | 196,941,304 | 842,627,760 | 20,833,954 | | 243,690 | 1,060,646,708 |
| Propiedades muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2017 RD\$ | 562,178,292 | 528,459,318 | 232,176,616 | 62,001,337 | 18,435,642 | 749,400 | 1,404,000,604 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

9. Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)

2016

| | Terrenos y Mejoras | Edificaciones | Mobiliario y Equipos Oficina y Computo | Equipo de transporte | Construcción en proceso | Otros equipos | Total |
|--|-----------------------|---------------|---|-------------------------|----------------------------|---------------|---------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | | | | | | |
| Valor 31/12/2015 RD\$ | 179,458,979 | 564,680,982 | 913,144,427 | 108,148,354 | 4,861,016 | 258,190 | 1,770,551,948 |
| Adiciones | - | | 70,481,237 | | | | 70,481,237 |
| Retiro | | 17,329,200 | 50,841,702 | 30,085,712 | | 8,500 | 97,904,914 |
| Reclasificaciones | | | | | | | |
| Valor bruto al 31 de diciembre de 2016 | 179,458,979 | 547,351,782 | 933,143,962 | 78,062,642 | 4,860,016 | 249,690 | 1,743,128,270 |
| Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2015 | - | 134,413,226 | 791,730,780 | 76,537,097 | - | 251,690 | 1,002,932,793 |
| Gastos de depreciación | - | 31,448,953 | 37,699,937 | 14,153,839 | - | | 83,002,728 |
| Retiros | - | -1,299,675 | 48,919,456 | 30,054,712 | - | 8000 | -80,281,843 |
| Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 | | 164,262,503 | 780,511,261 | 60,636,224 | | 243,690 | 1,005,653,678 |
| Propiedades muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2016 RD\$ | 179,458,979 | 383,090,279 | 152,632,701 | 17,426,418 | 4,860,016 | 6,000 | 737,474,592 |

Al 31 de diciembre 2017, la Entidad mantiene activos totalmente depreciados por un monto aproximado de RD\$7,387,500 (RD\$7,374,500, en el 2016).

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

10. Otros activos

Los otros activos están compuestos como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|--------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Costo. | | |
| Licencia y programas de computadoras | 119,301,795 | 84,108,942 |
| Amortización acumulada | (73,146,257) | (65,924,176) |
| | 46,155,538 | 18,184,766 |
| | | |
| Depósito de alquiler | 17,975,484 | 9,893,642 |
| Otros | 13,435,374 | 69,622 |
| | 31,410,858 | 9,963,264 |
| | | |
| Otros activos Netos | 77,566,396 | 28,148,030 |
| | | |
| Movimiento amortización de los activos | | |
| Saldo al inicio del año | 65,924,176 | 57,045,499 |
| Amortización del año | 7,222,081 | 8,878,677 |
| Saldo al final del año | 73,146,257 | 65,924,176 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

11. Retenciones y acumulaciones por

Las retenciones y acumulaciones están compuestas como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------------|----------------------|-------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Provisión incentivos | 330,194,204 | 120,358,966 |
| Impuestos retenidos | 24,492,213 | 38,396,476 |
| Provisión contratos y gastos fijos | 60,445,374 | 57,477,197 |
| Otras provisiones | 18,352,335 | 15,931,863 |
| | 433,484,126 | 232,164,502 |

12. Fondo de reembolso tributario pendiente de recibir y pagar

La Dirección General de Impuestos Internos administra el Fondo de Reembolso Tributario conforme a lo establecido en el artículo No. 14, párrafo II de la Ley 227-06 del 19 de junio de 2006, y el Artículo 265 de la Ley 11.92. Para dichos fines se establece que la Entidad recibirá el 0,5 % de las recaudaciones presupuestarias, a ser transferido por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la ley 11-92 y su reglamento.

El Artículo No. 21 de la ley 227-06, citada, establece que para el desembolso de los saldos o créditos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) esta tendrá un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso a los fines de decidir sobre esta situación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo de Reembolsos Tributarios por pagar por un monto de RD\$635,679,891 (RD\$402,816,153 en el 2016), corresponde a las solicitudes de reembolsos de impuestos realizados por los contribuyentes.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

12. Fondo de reembolso tributario por pagar (continuación)

Los reembolsos tributarios por pagar están compuestos como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|-------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Bancos locales (i) | 272,910,866 | 187,787,423 |
| Fondos de reembolsos Tributarios pendiente de recibir (ii) | 142,667,702 | 44,306,414 |
| Fondo de reembolsos Combustibles pendiente de recibir (ii) | 220,101,323 | 170,722,316 |
| | 362,769,025 | 215,028,730 |
| | 635,679,891 | 402,816,153 |

(i) Al 31 de diciembre 2017 y 2016, corresponde a los depósitos en cuentas corrientes en entidades financieras locales.

(ii) Al 31 de diciembre 2017 y 2016 corresponde a las solicitudes de reembolsos tributarios hechas por los contribuyentes de las cuales las partidas presupuestarias no han sido transferidas por parte de la Tesorería Nacional.

13. Ingresos diferidos

La Dirección General de Impuestos Internos inicio en mayo de 2013, el Programa Especial de Regulación y Emisión de Placas en todo el país, el cual forma parte del Plan Integral de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la República Dominicana. El Programa tiene como Objetivo documentar a cientos de miles de motocicletas que circulan de manera irregular, mediante comunicación de fecha 26 de junio de 2013, el Ministerio de la Presidencia, autorizó al Ministerio de Hacienda, transferir de su asignación la suma de RD\$400,000,000, (cuatrocientos millones de pesos), a la Dirección General de Impuesto Internos para la ejecución del Programa.

| | Al 31 de diciembre de | |
|------------------------|-----------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Ingresos diferidos (i) | 167,897,157 | 195,738,793 |

i) Corresponde a la parte no ejecutada del programa de la asignación de los RD\$400,000,000

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

14. Capital donado

El capital donado se origina por inmuebles recibidos en dación de pago por un monto de RD\$687,938,438 y RD\$160,072,827, y por la transferencia de activos que pertenecían al Programa de Fortalecimiento de la Administración Financiera de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), recibidos en 2016, por la suma de valor de RD\$64,252,702.

El programa se desarrolló con fondos provenientes de un préstamo contraído por el Gobierno Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Constitución de las donaciones

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| | <i>En RD pesos</i> | |
| Terreno | 375,701,040 | - |
| Edificaciones | 312,257,399 | 160,072,827 |
| Equipos de computo | 44,144,175 | 44,144,175 |
| Mobiliario y equipos de oficina | 2,994,365 | 2,994,365 |
| Licencia de software | 15,842,408 | 15,842,408 |
| Software | 1,271,753 | 1,271,754 |
| | 752,211,140 | 224,325,529 |

15. Ingresos presupuestarios

Conforme a la disposición de la Ley No.227-06, en su Artículo No.14, la asignación presupuestaria de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), corresponde al 2% de las recaudaciones recibidas mensualmente por concepto de los tributos administrados.

Para los años terminados al 31 de diciembre 2017 y 2016, la aplicación de la Ley 227-06, es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|----------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Recaudaciones realizadas (a) | 386,164,000,000 | 352,520,000,000 |
| Porcentaje (%) a aplicar | 2% | 2% |
| Asignación presupuestaria (b) | 7,723,280,000 | 7,050,400,000 |
| Valores no recibidos (c) | (3,077,882,680) | (3,325,153,895) |
| Transferidas por parte de la Tesorería Nacional. | 4,645,397,320 | 3,725,246,105 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

15. Ingresos presupuestarios (continuación)

- a) Recaudaciones obtenidas mensualmente, por concepto de los tributos administrados, presentada en la página de internet de la Entidad.
- b) Asignación presupuestaria, calculada acorde a lo establecido en el artículo No. 14 de la ley No.227-06.
- c) La ley Orgánica de Presupuesto para el sector Publico No.423-06, del 17 de noviembre 2006, establece lo siguiente:

Artículo 22: El presupuesto del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financiera, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulará considerando como ingreso del ejercicio a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizadas, representen o no entradas de dinero efectivo. Se considera efectivamente ejecutado el presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

Artículo 44: Las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República Dominicana, constituyen el límite máximo de gastos, sujetos a la disponibilidad efectiva de los ingresos estimados, que podrían disponer los organismos públicos con el propósito de cumplir con las políticas, resultados y metas previstas. En ningún caso constituyen un derecho adquirido por las unidades ejecutoras de cada organismo público.

Artículo 56: Las cuentas de presupuestos de ingresos y gastos públicos, del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, serán cerradas el 31 de diciembre de cada año y los ingresos que recauden después de esa fecha se considerarán como parte del siguiente presupuesto.

Ingresos no presupuestarios

Los ingresos no presupuestarios están compuestos como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|-------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Por recargos y moras en ventas de marbetes | 186,602,100 | 138,595,500 |
| Cobros por servicios | 87,419,943 | 80,608,381 |
| Servicios de consultoría electrónica | 780,000 | 780,000 |
| Ventas de sellos | 220,130 | 205,890 |
| | 275,022,173 | 220,189,771 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

16. Sueldos y compensaciones al personal

Los sueldos y compensaciones al personal están compuestos como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|-----------------------------|----------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Sueldos | 1,668,792,339 | 1,457,616,196 |
| Contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social | 236,927,677 | 209,442,821 |
| Horas extras | 4,769,022 | 1,716,949 |
| Viáticos | 1,080,000 | 1,150,000 |
| Bono vacacional | 95,476,207 | 85,801,374 |
| Regalía pascual | 134,807,847 | 112,573,725 |
| Compensaciones uso de vehículo | 111,269,162 | 100,041,303 |
| Incentivos | 821,963,634 | 560,773,614 |
| Prestaciones laborales | 84,354,409 | 257,664,215 |
| Seguro médico y de vida | 55,379,386 | 46,343,533 |
| Otros | 392,778 | 641,100 |
| | <u>3,215,212,461</u> | <u>2,833,764,830</u> |

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), paga sueldos y compensaciones al personal directivo (a los directores y subdirectores en adelante al 31 de diciembre de 2017, se pagaron por estos conceptos RD\$38,937,076 (RD\$ 37,637,952, en el 2016).

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación) 31 de diciembre de 2017 y 2016

17. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos están compuestos como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|-------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Gastos de proyectos | 167,999,655 | 35,526,263 |
| Mantenimiento y renovación de licencia | 139,902,300 | 86,110,330 |
| Alquileres | 126,706,148 | 99,854,259 |
| Proyecto de marbetes | 116,379,996 | 172,660,968 |
| Honorarios profesionales | 94,739,109 | 31,466,398 |
| Servicios externos | 85,366,745 | 74,208,262 |
| Gastos de electricidad | 69,805,702 | 72,455,529 |
| Comisiones por tarjetas de turismo | 66,356,778 | 70,011,457 |
| Comisiones por recaudaciones en bancos | 61,083,241 | 66,789,881 |
| Gastos de publicidad promoción | 45,510,349 | 5,130,321 |
| Capacitación del Personal | 34,210,071 | 9,081,371 |
| Servicios de teléfonos | 31,906,557 | 25,767,261 |
| Material gastable | 30,134,380 | 25,148,836 |
| Líneas de datos | 28,275,195 | 25,775,736 |
| Publicidad en los periódicos | 25,028,700 | 14,752,451 |
| Dietas y viáticos | 23,554,538 | 15,583,370 |
| Alimento y bebida al personal | 19,138,238 | 8,019,884 |
| Fiestas de Navidad, Aniversarios y Otras | 17,007,945 | 5,295,899 |
| Mantenimiento y embellecimiento de edificio | 16,777,057 | 20,328,450 |
| Combustibles y lubricantes | 16,344,130 | 12,583,089 |
| Especies timbrados y valores | 13,148,891 | 20,909,346 |
| Chapas de vehículos | 12,871,967 | 15,815,607 |
| Gastos de seguros | 12,038,601 | 13,489,815 |
| Mantenimiento y reparación de equipos | 11,853,212 | 10,038,262 |
| Gastos Judiciales | 11,653,204 | 7,839,655 |
| Donaciones & Cuotas Internacionales | 11,376,821 | 4,436,639 |
| Servicios de internet y pagina web | 9,673,224 | 8,173,006 |
| Material de limpieza | 8,732,190 | 7,645,767 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

17. Gastos generales y administrativos (continuación)

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Comisiones bancarias | 7,056,474 | 5,684,327 |
| Servicios de correos | 6,814,414 | 7,652,562 |
| Comisiones centro de llamadas | 6,333,966 | 6,559,332 |
| Descargo de inventario | 1,785,509 | 1,078,292 |
| Perdido por retiros de activos fijos | - | 17,464,299 |
| Otros | 35,564,634 | 18,420,738 |
| | 1,365,099,941 | 1,021,757,662 |

18. Ajustes años anteriores.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Entidad realizó ajustes de años anteriores según el siguiente detalle:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <i>En RD de pesos</i> | |
| Prestaciones laborales | (6,762,563) | - |
| Ingreso diferido | - | (11,953,038) |
| Incentivo por pagar | 1,228,857 | - |
| Itbis por pagar | (628,140) | - |
| | (6,161,846) | (11,953,038) |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

19. Compromisos y contingencias.

i) Compromisos

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Entidad mantiene los siguientes compromisos con entidades y personas externas, entre los cuales están:

Contratos de arrendamientos donde funcionan las oficinas de atención al usuario de la Entidad y varias oficinas a nivel nacional, por los cuales la Entidad pago al 31 de diciembre 2017, un monto mensual aproximado de RD\$9,191,589 (RD\$7,275,395 en el 2016), dichos contratos establecen un incremento anual entre un 5% y 10%, renovados previo acuerdo entre las partes.

ii) Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución ha sido demandada por terceros por daños y perjuicios en procedimientos surgidos en el curso normal de sus operaciones por un monto de RD\$467,855,860. En opinión de Dirección General y de la Sub-Dirección Jurídica de la DGII, en casos de eventuales sentencias condenatorias, el monto que finalmente se tendría que pagar es de RD\$12,950,000.

20- Valor razonable de los instrumentos financieros

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros

Los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre razonable de los instrumentos financieros está compuesto como sigue:

2017

| | Valor en libros | Valor razonable |
|--|----------------------|----------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Activos financieros | | |
| Efectivo en caja y bancos | 920,485,398 | 920,485,398 |
| Reembolsos tributarios pendientes de recibir | 362,769,025 | 362,769,025 |
| Recursos propios pendientes de recibir | 15,344,464 | 15,344,464 |
| Otras cuentas por cobrar | 1,679,381 | 1,679,381 |
| | 1,300,278,268 | 1,300,278,268 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

20- Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

| | Valor en libros | Valor razonable |
|--|----------------------|----------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Pasivos financieros | | |
| Cuentas por pagar | 129,466,738 | 129,466,738 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 433,484,126 | 433,484,126 |
| Fondos de reembolsos tributarios por pagar | 635,679,891 | 635,679,891 |
| Otras cuentas por pagar | 610,760 | 610,760 |
| | 1,199,241,515 | 1,199,241,515 |

2016

| | Valor en libros | Valor razonable |
|--|----------------------|--------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Activos financieros: | | |
| Efectivo en caja y bancos | 525,124,843 | 525,124,843 |
| Reembolsos tributarios pendientes de recibir | 215,028,730 | 215,028,730 |
| Recursos propios pendientes de recibir | 26,923,454 | 26,923,454 |
| Otras cuentas por cobrar | 1,784,067 | 1,784,067 |
| | 768,861,094 | 768,861,094 |

Pasivos financieros:

| | | |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas por pagar | 103,904,343 | 103,904,343 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 232,164,502 | 232,164,502 |
| Fondo de reembolso por pagar | 402,816,153 | 402,816,153 |
| Otras cuentas por pagar | 834,187 | 834,187 |
| | 739,719,185 | 739,719,185 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

20) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

Instrumentos financieros

Administración del riesgo financiero

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Entidad a cada uno de los riesgos mencionados, objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y la administración del capital por parte de la Entidad más revelaciones cuantitativas que están incluidas en los estados financieros.

a) Riesgo de crédito:

Este es el riesgo de pérdida de la Entidad si una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente del efectivo y de sus cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito al que la Entidad está expuesta está influenciado principalmente por las características individuales de cada cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito son las siguientes:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|-------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Activos financieros: | | |
| Efectivo | 920,485,398 | 525,124,843 |
| Reembolsos tributarios pendientes de recibir | 362,679,025 | 215,028,730 |
| Recursos propios pendientes de recibir | 15,344,464 | 26,923,454 |
| Otras cuentas por cobrar | 1,679,381 | 1,784,068 |
| | 1,300,188,268 | 768,861,095 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

20) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

b) Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que la Entidad no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez, es, en la medida de lo posible, tener suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos, en la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales como de crisis económicas, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación

La Entidad monitorea los requerimientos de flujos de efectivo. Generalmente, la Entidad garantiza que tiene fondos suficientes para cumplir con los gastos operacionales; esto incluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

Los vencimientos contractuales de los pasivos financieros están compuestos como sigue:

| | Valor en libro | <u>2017</u> Flujo de efectivo | 6 meses o menos |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------|
| | | <i>En RD pesos</i> | |
| Cuentas por pagar | 129,466,738 | 129,466,738 | 129,466,738 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 433,484,126 | 433,484,126 | 433,484,126 |
| Fondos de reembolso tributario por pagar | 635,679,891 | 635,679,891 | 635,679,891 |
| Otras cuentas por pagar | 610,760 | 610,760 | 610,760 |
| | <u>1,199,241,515</u> | <u>1,199,241,515</u> | <u>1,199,241,515</u> |
| | | <u>2016</u> | |
| | | <i>En RD pesos</i> | |
| Cuentas por pagar | 103,904,343 | 103,904,343 | 103,904,343 |
| Retenciones y acumulaciones por pagar | 232,164,502 | 232,164,502 | 232,164,502 |
| Fondo de reembolso tributario por pagar | 402,816,153 | 402,816,153 | 402,816,153 |
| Otras cuentas por pagar | 834,187 | 834,187 | 834,187 |
| | <u>739,719,185</u> | <u>739,719,185</u> | <u>739,719,185</u> |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas sobre los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2017 y 2016

20) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)

Clasificación contable y valores razonables de los instrumentos financieros (continuación)

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de cambio en los precios en el mercado, tales como tasa de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financiero que esta posea. El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones del mercado dentro de parámetros aceptables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, la Entidad no mantiene saldo en monedas extranjeras.

21. Reclasificaciones

Algunas de las cifras de los estados financieros del año anterior fueron reclasificadas a fin de conformarlas con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar
Años terminados el 31 de diciembre 2017 y 2016

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|---------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Disponibilidad del año anterior | 187,787,423 | 6,922,654 |
| Fondos recibidos (a) | | |
| Para reembolso tributario | 1,269,771,512 | 1,445,474,653 |
| Para Reembolso combustibles | 7,257,000,000 | 212,390,464 |
| | 8,714,558,935 | 1,657,865,117 |
| Reintegro de reembolsos | 698,711 | 624,087 |
| Recibido de la cuenta de gastos diversos y servicios personales | - | 71,243,770 |
| Devolución de Fideicomisos | 11,004,693 | 2,213,782 |
| | 11,703,404 | 74,081,639 |
| Disponibilidad | 8,726,262,339 | 1,738,869,410 |
| Reembolsos efectuados (b) | | |
| Por Tributarios personas físicas y Jurídicas | 1,204,776,453 | 1,461,901,820 |
| Por combustibles | 7,296,638,456 | 86,374,059 |
| | 8,501,414,909 | 1,548,275,879 |
| Cargos bancarios | 12,628,943 | 2,306,282 |
| Devolución a cuentas gastos diversos | - | (499,826) |
| Transferido a gastos diversos | 5,000,000 | - |
| Disponibilidad bancaria | 207,218,487 | 187,787,423 |
| Pendiente de recibir de gastos diversos y servicios personales | 65,692,380 | - |
| Fondos de reembolso pendientes de recibir (c) | | |
| Tributarios | 142,667,701 | 44,306,414 |
| Combustibles | 220,101,323 | 170,722,316 |
| | 362,769,024 | 215,028,730 |
| Reembolso tributario por pagar | 635,679,891 | 402,816,153 |

La Ley 227-06 del 19 de junio 2006 en su Artículo No.14, párrafo II, establece que la Dirección General de Impuestos Internos, administrará el Fondo de Reembolso Tributario, según lo dispuesto por el artículo 265 de la Ley 11-92, se establece que el Fondo se nutrirá del 0.5 % de las recaudaciones presupuestarias a ser transferidas por el Tesorero Nacional. Este Fondo atenderá a la celeridad y eficacia de las solicitudes de reembolsos de los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 11-92 y sus reglamentos.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

Años terminados el 31 de diciembre 2017 y 2016

El Artículo No. 21 de la Ley 227-06 establece que para el desembolso de los saldos a favor de los contribuyentes por cualquiera de los impuestos que administra la DGII, se tendrá un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de reembolso de impuestos, a los fines de decidir sobre ésta, si en el indicado plazo de dos (2) meses la Administración Tributaria no ha emitido su decisión sobre el reembolso solicitado el contribuyente podrá aplicar el reembolso como compensación contra cualquier impuesto.

El Poder Ejecutivo emitió el decreto 275-16, que reglamenta el sistema de devolución de los impuestos selectivo al consumo de combustibles Fósiles y derivados de petróleo.

De acuerdo al artículo uno del decreto, el reglamento tiene como objetivo establecer el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos.

La disposición establece el procedimiento y las condiciones que deben cumplir para para beneficiarse del sistema, establecido en la ley 253-12, para el Fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad Fiscal.

De acuerdo a los párrafos, I, II, III, del Artículo 19 de la Ley 253-12, se beneficiarán del reembolso las empresas generadoras de energía eléctrica que vendan al sistema eléctrico nacional, interconectado y en los sistemas aislados el 100% de los montos adelantados por concepto de las leyes números 112-00 y 557-05.

En el caso de las empresas generadoras de energía eléctrica para su consumo, la administración Tributaria reembolsará los montos correspondientes al impuesto previsto en la ley 112-00, además de las compañías acogidas a regímenes fiscales especiales o con contratos ratificados por el congreso nacional que provean exoneración de estos impuestos también podrán solicitar el reembolso previsto en la parte capital del reglamento.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

Años terminados el 31 de diciembre 2017 y 2016

a) Fondos recibidos.

La aplicación de la Ley No. 227-06, para el cálculo de la asignación de los fondos a recibir para Reembolsos tributarios, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre 2016 y 2015, es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------|------------------------|------------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Recaudaciones realizadas | 386,164,000,000 | 352,520,000,000 |
| % a aplicar | 0.50% | 0.50% |
| Valores a desembolsar | 1,930,820,000 | 1,762,600,000 |
| Valores no recibidos | (661,048,488) | (317,125,347) |
| <i>Valores recibidos</i> | 1,269,771,512 | 1,445,474,653 |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Estados de Reembolsos por Pagar

Años terminados el 31 de diciembre 2017 y 2016

b) Reembolsos efectuados.

Los reembolsos tributarios efectuados por tipos de impuestos son como sigue:

| Saldo a favor de: | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| | <i>(En RD pesos)</i> | |
| Selectivo al consumo combustibles | 7,296,638,456 | 86,374,059 |
| Impuestos sobre las Transferencia de Bienes y Servicios (ITBIS) | 573,791,863 | 941,020,373 |
| Bono fidecomiso | 470,261,992 | 333,970,972 |
| Impuesto selectivo al consumo preindustrial y otros | 72,074,477 | 116,447,658 |
| Impuestos sobre la renta | 32,158,825 | 21,231,717 |
| Saldo a favor asalariados | 15,223,866 | 10,159,202 |
| Operaciones inmobiliarias | 1,074,405 | 9,105,359 |
| Constitución de compañía | 2,000 | 4,277,563 |
| Reembolso gastos educativo | 2,526,689 | 1,988,738 |
| Declaración Zonas Francas | - | 1,928,001 |
| Activos imponibles | - | 748,877 |
| Impuestos sobre cheques | 3,938,462 | 449,064 |
| Saldo a favor placas de vehículos | - | 234,203 |
| Sucesiones y donaciones | 779,275 | 119,694 |
| Propiedad inmobiliaria IPI | 2,509,313 | 152,334 |
| Intereses bancarios | 767,420 | - |
| Reembolsos Marbetes | 1,900 | 4,600 |
| Cheques vencidos personas físicas y jurídicas | 22,090,789 | 20,063,465 |
| Otros | 7,575,177 | - |
| | 8,501,414,909 | 1,548,275,879 |

c) Fondos de Reembolsos Pendientes de Recibir y por pagar

El fondo de reembolsos pendiente de recibir y por pagar, corresponde a las solicitudes de reembolsos tributarios hechas por los contribuyentes, cuyas partidas presupuestarias no han sido recibidas por la Dirección General de impuestos Internos al 31 de diciembre 2017 por importe de RD\$635,679,891 (RD\$402,816,153, en el 2016), para completar el fondo de reembolso por pagar que es a esas fechas.

Presupuesto sobre las bases establecidas en la Ley Orgánica para el Sector Público No.423-06 (Clasificación del gasto por funciones).

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
Estados de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados
Años terminados el 31 de diciembre de 2017
(En RD pesos)

Anexo II

| | Importe presupuestado (a) | | Importes reales comparables | Diferencia inicial y realizado | |
|---------------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------------------|------|
| | Inicial | Final | | | |
| Balance del efectivo al inicio | | | 112,338,554 | 112,338,554 | (b) |
| Ingresos corrientes: | | | | | |
| Asignación Presupuestaria | 4,956,797,730 | 4,956,797,730 | 4,645,397,320 | (311,400,410) | (1) |
| Cobros por servicios | 150,000,000 | 150,000,000 | 275,022,173 | 125,022,173 | (2) |
| Otros ingresos | - | - | 33,009,529 | 33,009,529 | |
| Total de ingresos corrientes | 5,106,797,730 | 5,106,797,730 | 5,065,767,576 | (41,030,155) | |
| Gastos corrientes: | | | | | |
| Gastos de personal | 3,246,748,929 | 3,215,212,461 | 3,215,212,461 | 31,536,470 | (3) |
| Gastos operaciones y administrativos | 1,060,285,524 | 892,166,056 | 878,390,470 | 181,895,054 | (4) |
| Gasto de publicidad y promoción | 44,076,706 | 43,597,559 | 45,510,349 | (1,433,643) | |
| Cuotas Internacionales | 8,484,124 | 8,386,721 | 8,386,721 | 97,403 | |
| Donaciones a instituciones | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | - | |
| Proyectos especiales Marbetes | 125,500,000 | 116,576,048 | 116,379,996 | 9,120,004 | (5) |
| Programas de Becas | 1,894,000 | 1,890,100 | 1,890,100 | 3,900 | |
| Seguimientos a contribuyentes | 4,752,000 | 3,476,313 | 3,476,313 | 1,275,687 | |
| Participación en charlas | 28,000 | 28,000 | 28,000 | - | |
| Licencias y mantenimientos | 203,972,676 | 143,966,676 | 139,902,300 | 64,070,376 | (6) |
| Diferencia Cambiaria | 800,000 | 627,476 | 627,476 | 172,524 | |
| Comprobación de denuncia | 215,308 | 167,928 | 167,928 | 47,380 | |
| Gasto de depreciación y amortización | 0 | 0 | 114,079,347 | (114,079,347) | (7) |
| Total, gastos corrientes | 4,697,857,267 | 4,427,195,338 | 4,525,151,461 | 172,705,808 | |
| Resultado económico | 408,940,463 | 679,602,392 | 540,616,115 | 131,675,653 | |
| Ingreso de capital | 527,885,611 | | 527,885,611 | 527,885,611 | |
| Gasto de capital: | | | | | |
| Construcciones y mejoras | 219,908,651 | 138,697,512 | 107,696,218 | 112,112,433 | (8) |
| Equipos de computo | 263,569,002 | 191,305,170 | 21,541,357 | 242,027,645 | (9) |
| Adquisición mobiliario y equipos | 73,762,154 | 71,231,614 | 1,619,518 | 72,142,636 | (10) |
| Impresoras Fiscales | 3,000,000 | 82,600 | 82,600 | 2,917,400 | |
| Proyecto Motocicletas | 116,506,300 | 27,841,636 | 27,841,635 | 88,664,665 | (11) |
| Proyecto PNUD | 21,314,130 | 20,814,143 | 9,200,928 | 12,113,202 | |
| Perdida en retiro de activos fijos | 0 | 0 | 1,785,509 | (1,785,509) | |
| | 698,060,237 | 449,972,675 | 169,767,765 | 528,192,472 | |
| Resultado de capital | (170,174,626) | 449,972,675 | 358,017,846 | 528,192,472 | |
| Resultado financiero | 238,765,837 | 229,629,717 | 898,633,962 | 659,868,125 | |

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**Notas explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizado****Año terminado el 31 de diciembre 2017****a) Presupuesto.**

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre 2006, en su Artículo No.9, indica que se consideran integrante del Sistema de Presupuesto y son responsables del cumplimiento de esta Ley, sus reglamentaciones y las normas técnicas que emita la Dirección General de Presupuesto, todas las unidades que desarrollen funciones presupuestarias en cada uno de los organismos de Sector Público, las que deberán cumplir y hacer cumplir las políticas, normas, instructivos, procedimientos y metodologías que se establezcan en materias presupuestarias. El Artículo No.15 de la ley establece que los presupuestos de los organismos públicos deberán comprender y desarrollar todos los ingresos y gastos, las que figurarán por separados en sus montos íntegros sin compensación entre sí.

Los presupuestos de ingresos comprenderán las entradas estimadas originadas por los impuestos, tasa, ventas de bienes y servicios, donaciones en efectivos o en especies, venta ocasional de activos físicos, así como cualquier otro producto de las actividades que realizan los organismos, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa del patrimonio, con excepción de las fuentes de financiamientos, como son las disminuciones de activos financieros, los desembolsos en efectivo o en especie de préstamos que se reciban, los ingresos que generen la colocación de títulos o bonos de deuda pública.

Los presupuestos de gastos comprenderán todas las transacciones económicas-financieras imputadas a gastos corrientes y de capital, que originen una modificación cuantitativa y/o cualitativa de patrimonio, excepto amortizaciones de la deuda pública interna o externa y cualquier otra disminución de pasivos financieros.

Los presupuestos de los organismos públicos deberán mostrar los resultados económicos y financieros. El resultado económico surge de la diferencia entre los ingresos corrientes y gastos corrientes. El resultado financiero surge de adicionar el resultado de la cuenta capital, al resultado económico. El resultado de la cuenta de capital es la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos de capital.

El Artículo 19: Establece que el ejercicio presupuestario de los organismos que integran el Sector Público no financiero comenzará el primero (1) de enero y terminará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo 22: Establece que el presupuesto de ingresos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se formulara considerando los ingresos del ejercicio, a todos aquellos que se prevé recaudar durante el período en cualquier oficina o agencia autorizadas, represente o no entrada de dinero efectivo, se considerará efectivamente ejecutado el Presupuesto de ingresos al momento de percibirse los ingresos del ejercicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

Año terminado el 31 de diciembre 2017

En los presupuestos de las instituciones no se incluirán las amortizaciones y depreciaciones de los activos y las provisiones que se constituyan durante el ejercicio presupuestario según lo establece el Artículo 26 de la referida Ley

El Artículo 27: Establece que, para la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se utilizará el método de ingreso percibido y los gastos devengados, en todas las etapas del ciclo presupuestario

La Entidad realiza periódicamente reajustes al presupuesto inicial a para adecuarlo a la disponibilidad de sus ingresos.

b) Balance de efectivo al inicio del año.

El balance del efectivo al inicio del año según presupuesto de ingresos y gastos fue determinado como sigue

| | <i>Montos en RD\$</i> |
|---|-----------------------|
| Efectivo al inicio | 450,051,297 |
| Menos: | |
| Compromisos y cuentas por pagar proveedores | 217,353,777 |
| Cuarto incentivo (a) | 120,358,966 |
| Disponibilidad | 112,338,554 |

a) Corresponde al cuarto incentivo del año otorgado por la Entidad tomando en cuenta como base para el pago del mismo, el cumplimiento de metas de recaudaciones y el desempeño de las diferentes áreas

c) Variación presupuestaria versus a ejecución del ingreso no tributario (Ver Estado en Anexo II)

1) Ingresos corrientes.

Partidas presupuestarias no recibidas al 31-12-2017, ya que se recibe de Tesorería de acuerdo a las disponibilidades

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2017

2) Cobros por servicios.

Durante el proceso de elaboración del presupuesto se consideran como ingreso no presupuestario por RD\$150,000,000.00, lo cual contempla los ingresos por cobros por servicios más otros ingresos por actividad que realiza la institución, el incremento del ingreso corresponde a que muchos ciudadanos no realizaron su compra de marbetes a tiempo y los mismos tuvieron que pagar la penalidad establecida, el incremento por este concepto fue aproximadamente RD\$94,000,000.

3) Gastos de Personal.

La Diferencia entre balance inicial vs el final se debe a que en el proceso de la elaboración de presupuesto del personal se proyectan la nómina para todo el año reconociendo un incremento salarial de 7% a todo el personal activo, más las vacantes y el posible aumento de personal lo que a su vez genera un incremento en los bonos de incentivo y vacacional, reconociendo además que el incentivo son 4 salarios al año.

4) Gastos operacionales y administrativos

Durante la elaboración del presupuesto se reconocen los balances del inventario, ya que las salidas de almacén afectan el presupuesto, los cuales nunca son consumido a su totalidad, además hubo actividades que se realizaron con un presupuesto menor al considerado al momento de realizarse el presupuesto.

5) Proyectos especiales (marbetes)

La disminución de lo presupuestado en relación con los ejecutado se debió solicitudes de compras de marbetes no fueron contabilizadas, debido a que la documentación (reportes de recepción y factura) que se encontraban procesos en el área de Relaciones Públicas.

6) Licencias y Mantenimientos.

La falta de esta ejecución se debe a que muchos del proceso se empezaron en los meses de noviembre y diciembre y debido al procedimiento de compra pasaron al siguiente año, también adquisiciones de licencia y mantenimiento a un costo menor de los presupuestado.

7) Depreciación.

La depreciación no genera flujo de efectivo y en tal sentido no se considera para fines de elaboración de presupuesto.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Notas Explicativas Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (continuación)

Año terminado el 31 de diciembre 2017

8) Construcciones y mejoras.

La falta de esta ejecución se debe a que muchos del proceso se empezaron en los meses de septiembre-diciembre y debido a que el procedimiento de compra pasó al siguiente año, y mucho de los que estaban en proceso a la fecha no se habían terminado los cuales pasaron al año siguiente.

9) Proyectos de tecnología

La falta de esta ejecución se debe a que muchas de las remodelaciones presupuestadas no se habían terminado al cierre del año y en consecuencia no se pudieron completar las compras de los mobiliarios para las nuevas áreas en proceso de remodelación.

10) Adquisición de mobiliarios y equipos

La falta de esta ejecución se debe a que muchas de las remodelaciones aún no se habían terminado y por tal razón no se pudo realizar el proceso de compra de los mobiliarios para las nuevas áreas en proceso de remodelación.

11) Proyecto de Motocicletas.

La falta de esta ejecución se debe a que este proyecto no se ha podido ejecutar como fue programado.